ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS DETENIDOS EN LA SALA DE REFLEXION EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA"

INTRODUCCIÓN

El Distrito de Turbo en el departamento de Antioquia, tiene la necesidad de contratar el suministro de alimentación para los detenidos que se encuentran en la sala de reflexión.

El Distrito de Turbo cuenta con tres salas de reflexión en la Estación de Policía Distrital y en los corregimientos de Currulao y Nueva Colonia, en las que actualmente se encuentran cuarenta y un (41) detenidos que aún no ha sido posible trasladar a una cárcel dada la crisis carcelaria en nuestro país; y a quienes se les debe suministrar, según lo que dispone el artículo 17 de la ley 65 de 1963, lo correspondiente a su integridad y dignidad humana (alimentación).

Es importante anotar que la alimentación es un derecho fundamental de todo ser humano y teniendo en cuenta que dentro de la estructura organizacional del Distrito no se cuenta con los recursos logísticos, ni técnicos para prestar el servicio, se ve la necesidad de contratar una persona natural o jurídica con la capacidad para suministrar y elaborar alimentación diaria lo cual contempla (desayuno, almuerzo y comida).

En Colombia, se ha visto un progreso significativo frente al sistema carcelario y penitenciario, ofreciendo mayor garantía el régimen actual, por cuanto se encuentra establecido bajo la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual introduce la concepción de un Estado Social de Derecho cuyo fin principal es la protección y el respeto a la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que integran el territorio. Se señalará entonces la transición que ha sufrido el Estado Colombiano frente al régimen carcelario, su situación actual y las principales dificultades que ha presentado en desarrollo de la misma, sus causas y las consecuencias que ello acarrea para las personas que se encuentran privadas de la libertad y la protección de sus derechos fundamentales.

Concluyendo preliminarmente; que si bien es cierto, Colombia cuenta con normas que regulan, protegen y preservan los derechos de las personas que se encuentran privadas de la libertad y taxativamente podría inferirse que existe un sistema penitenciario garantista, en el diario vivir se evidencia la falta de políticas gubernamentales y mecanismos de protección que den lugar a un óptimo resultado en la aplicación del sistema, de lo contrario las personas que se encuentran privadas de la libertad, no tendrían que acudir a la Acción de Tutela para garantizar el correcto cumplimiento de sus derechos.

1. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad, calidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Los suministros de alimentos y bebidas, ya procesados, que se pretende adquirir mediante el proceso de contratación de selección abreviada, en cuanto al análisis del sector, tiene varios aspectos que ver, así entonces, con relación a los suministros de alimentos y bebidas, se tiene unos precios más o menos estables en los últimos dos años y la entidad tiene la necesidad de contratar el suministro de raciones alimentarias para los presos que se encuentran con detención preventiva, en la estación de policía del Distrito de Turbo.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de contratación, el cual es el **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS DETENIDOS EN LA SALA DE REFLEXION EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA,** La Administración Distrital de Turbo, inicia el estudio del análisis del sector a efectos de que se cumplan las normas mínimas para el tratamiento de los internos que reza: " todo interno recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad , bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011

reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Publica.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

3. ASPECTO ECONÓMICO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor

calidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero

que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del Sector terciario o sector de servicios.

3.1. Análisis del Mercado

La industria agroalimentaria es una parte de la economía mundial que se encarga de la transformación, creación, elaboración, envasado y conservación de alimentos, procesos en los cuales se integra toda una cadena de valor que como resultado permite obtener productos de calidad aptos para el consumo humano y también de animales. En dicha cadena de valor están inmersas labores de transporte, recepción, almacenamiento, y procesamiento de materias como lo son: productos de origen vegetal, que son aquellos que provienen de las partes comestibles de algunas plantas y productos de origen animal.

Para poder llevar a cabo un proceso de seguimiento a la producción alimentaria los ministerios de agricultura de varias naciones toman un común denominador en la cadena de valor que se muestra a continuación:

- En el primer eslabón de la cadena se encuentra el sector primario donde se encuentran todas las Materias Primas para la producción donde se tiene el desarrollo de nuevos ingredientes, nuevos aditivos y más diversidad en materias primas innovadoras.
- En un segundo lugar se encuentra una elaboración donde La Industria juega una parte muy importante en el desarrollo del este sector, con la presencia de nuevos alimentos, mejora en la innovación de procesos de producción, modelos de producción más amigables con el medio ambiente con una reducción significativa.
- La distribución es el tercer eslabón de esta industria, donde la conservación de los alimentos es de vital importancia para que pueda llegar en perfecto estado al consumidor final; aquí se desarrollan nuevos

envases activos, mejores modelos de bio-conservación, que permitan un retraso en la maduración de los alimentos. Es necesario, para que llegue hasta el consumidor final, contar con una Comercialización que integra factores de desarrollo como lo son el soporte científico, el biomarketing y las mejoras en el aspecto y la presentación. Y por último encontramos al Consumidor el cual hace posible que se establezcan nuevos perfiles de alimentación y nutrición. Todos los eslabones integrados a esta cadena de valor deben tener un compromiso legal con el consumidor, por lo tanto, cada uno de estos debe acogerse a la normatividad vigente que se establece en el territorio nacional.

Cada integrante de la cadena de valor debe conocer la normatividad que rige actualmente en Colombia la cual se expresa en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y vigilada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, instrumento que sirve como norma sanitara y aplica a todas las personas Natural y/o jurídica dedicadas a las actividades que se nombran a continuación: Fabricación, Procesamiento, Preparación, Envase, Almacenamiento, Transporte, Distribución, Importación, Exportación y Comercialización de alimentos.

3.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

El Distrito de Turbo contratará **SUMINISTRO DE ALIMENTOS al que tienen derecho LOS DETENIDOS EN LA SALA DE REFLEXION EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA**, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad en los alimentos, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector son los estilos de vida y los hábitos alimentarios de la población. En los últimos años se ha visto la relación de la dieta sobre la incidencia de enfermedades no transmisibles, entre ellas la enfermedad cardiovascular, hipertensión, obesidad, sobrepeso, diabetes y cáncer. La creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales dentro de todas las categorías, ofertando una gran variedad de alimentos funcionales, suplementos dietarios, alimentos médicos, nutracéuticos, entre otros que pueden favorecer la salud de los consumidores.

En Colombia, existe una oportunidad importante para hacer un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, para el desarrollo de alimentos e ingredientes funcionales con compuestos bioactivos que solucionen diferentes requerimientos nacionales e internacionales, con ello lograr potenciar la innovación en productos terminados y de valor agregado en los sectores alimentos, farmacéutico y cosmético. El crecimiento de la población, así como de la esperanza de vida, representa un gran reto, la búsqueda de una estrategia para proveer suficientes alimentos de buena calidad para los próximos años.

Los alimentos que se entregan a las personas privadas de la libertad deben ser suficientes e idóneos para su adecuada nutrición y el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas. La Corte Constitucional de Colombia, por su parte, ha indicado en repetidas ocasiones que la privación de alimentos y el hambre constituyen un trato cruel, inhumano y degradante y atenta contra los derechos a la vida, la dignidad, la salud y la integridad personal de los reclusos.

De acuerdo con la necesidad descrita y teniendo en cuenta que el mercado se encuentra en el sector agroalimentario, tenemos que es una demanda común en todas las cárceles del país, así como en los municipios que cuentan con CETRA o Estación de Policía con detenidos, toda vez que está a su cargo proveer la alimentación, como parte del cumplimiento efectivo del derecho a la dignidad humana.

4.1. CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES (ESTUDIO DE MERCADO)

Para efectos de determinar el valor del servicio requerido, se procedió a realizar un estudio de mercado mediante cotizaciones, esto soporta el precio de la presente modalidad de contratación.

El Distrito de Turbo procedió a efectuar la consulta en el portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co encontrándose las siguientes convocatorias similares a las de la presente convocatoria:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA DE TURBO	Contrato 107-2021	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXION DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA**	$40.800.000

ALCALDIA DE TURBO	Contrato 331-2020	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXION DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA"**	$110.000.000
ALCALDIA DE TURBO	Contrato 234-2018.	**SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXION MUNICIPAL DE TURBO ANTIOQUIA**	$12.000.000
ALCALDIA DE TURBO	Contrato 301/2017	**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FUERZA PÚBLICA COMO APOYO EN EL REFUERZO POLICIAL DEL COMANDO DE POLICÍA DE URABÁ A LA ESTACIÓN DE TURBO CONTROL AL FLAGELO DELICTIVO DEL HURTO EN EL MUNICIPIO DE TURBO**	$15.000.000
ALCALDIA DE TURBO	Contrato 110/2016	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA SALA DE REFLEXIÓN MUNICIPAL DE TURBO, ANTIOQUIA.**	$10.000.000

4.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

La entidad en revisión realizada en el Portal Único de Contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co), surte el presente estudio de demanda de cómo han sido otros procesos de contratación con objetos y características similares, realizados por otras Entidades Estatales tal como se evidencia en la siguiente relación:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN 2024	Subasta	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN COMEDOR PARA LOS DETENIDOS EN LA ESTACIÓN DE PÓLICIA LOCAL.	$163,600,000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE AMALFI N°011 DE 2023	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE AMALFI Y A LOS DETENIDOS QUE POR DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE DEBAN	$90,000,000

		PERMANECER EN SITIOS AUTORIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO	
MUNICIPIO DE AMAGA - SASI-018-2022	Subasta	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN PARA LOS DETENIDOS DE LA CARCEL, ESTACIÒN DE POLICIA Y CETRA DEL MUNICIPIO DE AMAGA-ANTIOQUIA	$270,000,000
ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE AMAGA **SUBASTA INVERSA N.O 008 DE 2020**	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA CÁRCEL, ESTACIÓN DE POLICÍA Y CETRA DEL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA	$150.000.000

4.3. ANALISIS DE LA OFERTA

El Distrito de Turbo, viene creciendo y dinamizando su economía posicionándose como uno de los municipios con mayor proyección e importancia dentro de la zona de Uraba, lo que origina un aumento en la oferta de prestación de servicios y suministros convirtiéndonos en un municipio competitivo en el valor de los productos y la calidad de los mismo, es por tal razón y por la posición geográfica que el Distrito de Turbo comercialmente tiene donde adquirir lo solicitado dentro del procesos de contratación estatal.

La producción de alimentos en Colombia es, dentro de la industria nacional, uno de los rubros más dinámicos, representando entre el 22% y el 24% del PIB industrial del país, desde el año 2000. Como lo muestra el gráfico anterior, el sector ha estado en constante crecimiento durante los últimos 16 años teniendo solo un año en que la producción no creció, en 2010. En 2017, la producción alimenticia a nivel nacional tuvo un valor de $23.7 billones de pesos. Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de $49 billones de pesos, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de

inversión. El sector de producción de alimentos y actividades conexas está representado gremialmente por la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI (ANDI, 2017). Sin embargo, dentro de sus agremiados, solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos. Por otro lado, en las seccionales de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO (2017), existen grupos de trabajo para lo que se denomina Sector de Víveres y Abarrotes, que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo, de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, supermercados, panaderías y pastelerías y plazas de mercado, que son un eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al consumidor final.

Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministro alimentario tienen una débil y escasa fuerza gremial. A nivel de importaciones, el país registra en sus cuentas externas un valor exiguo para los servicios de suministro de alimentos, teniendo en cuenta que, por su carácter de servicio directo al público, resulta ser un "No transable". En cambio, se encuentra información de importación de alimentos procesados y bebidas, que entre 2000 y 2017 han sido en promedio el 5.9% del valor de las importaciones de Colombia, pero esta participación ha aumentado en los últimos años hasta el 8%.

4.4. Análisis de la oferta a nivel Distrital

Para el presente proceso la oferta está constituida por las empresas y personas naturales con establecimientos de comercio que pueden ofrecer los elementos requeridos por la entidad, encontrando oferentes en nuestro Distrito, que cumplirían en términos de logística toda vez que los alimentos requeridos son ya preparados y listos para el consumo.

Cotizaciones: El Distrito de Turbo, cuenta con algunas cotizaciones que se hicieron en el mercado local con respecto a lo cual se calculó el valor unitario más retenciones del Distrito con el fin de mantener el equilibrio económico. Estas cotizaciones nos ayudaron a determinar los precios unitarios por productos, el total del presupuesto varía de acuerdo con las cantidades realmente solicitadas a comprar.

4.5. ¿Quién vende?

El Distrito de turbo determinó el presupuesto de acuerdo con las cotizaciones realizadas y con base en los precios del mercado. Las cotizaciones quedan anexas al expediente del proceso.

cotizaciones		Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3
Desayuno	**DESAYUNO:** Integrados por: **Opción 1**: Calentao con Huevos revueltos, arepa y jugo de fruta. **Opción 2**: Patacones con queso o huevo, y pan con café en leche o chocolate. **Opción 3**: Arepa de maíz asada con huevos revueltos, o carne de res o cerdo, y jugo de fruta o café con leche.	$14.500	$15.000	$14.800
Almuerzo	**ALMUERZO:** Integrados por: Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, Arroz, sopa, Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta.	$20.000	$20.500	$20.500
Cena	**CENA:** Integrados por: Opción 1: Carne de res o cerdo, con Papa frita, Patacón o Yuca Opción 2: Pollo, con Papa, Yuca o Patacón y Jugo de	$19.000	$20.500	$20.500

	fruta Opción 3: Carnes Frías (chorizo, salchicha o salchichón), Con Papa, Yuca o Patacón Y Jugo De Fruta.			

MARLA INDIRA FADUL MENA
Secretaria de Gobierno Convivencia y Paz

Proyectó:
Martha Claudia Palacios
Técnico operativo

Revisó:
Marla Indira Fadul
secretaria de Gobierno

Aprobó:
Marla Indira Fadul
secretaria de Gobierno